



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2010

VII Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre situación de la Residencia de Mayores Azahar de Archena.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre situación de la Residencia de Mayores Azahar de Archena.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor [Bascuñana García](#), consejero de Política Social, Mujer e Inmigración 151

En el turno para los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 153

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 156

El señor [Sánchez Cervantes](#), del G.P. Popular157

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene el señor [Bascuñana García](#)160

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#).....165

El señor [Pujante Diekmann](#)166

El señor [Sánchez Cervantes](#)166

El señor [Bascuñana García](#) interviene en su turno final167

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales hoy con la [comparecencia del señor consejero de Política Social, Mujer e Inmigración para hablar de la situación de la Residencia de Mayores Azahar, del municipio de Archena](#).

Darle la bienvenida al señor consejero y a todo su equipo en nombre de esta Comisión, y le damos la palabra al señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente, y también quiero que mis primeras palabras sean de felicitación a quien hoy ostenta el cargo de presidente de esta Comisión, puesto que tuve el honor de estar no hace mucho también en esta Comisión y era otra persona quien presidía, y por tanto como nuevo cargo también felicitarle y desearle los mejores éxitos en ello.

A todos ustedes, señorías, buenos días.

El motivo de la comparecencia, como todos ustedes conocen y saben, es la solicitud que desde el grupo parlamentario Socialista se hace a este consejero con el fin de que pudiese explicar la situación de la Residencia de personas mayores Azahar de Archena.

En el año 2006 se tramitó un contrato de gestión de los servicios públicos con la entidad que se denominaba Residencia Geriátrica Azahar de Archena, y para dar cumplimiento a la ampliación de plazas que era necesaria en el ámbito de la Región de Murcia, y que además pudieran estar también lo más cerca posible de sus familiares y del lugar de origen, que es lo que estamos pretendiendo con la ubicación de las distintas residencias en la Región de Murcia, que haya también una distribución territorial.

Dicho contrato tuvo una vigencia desde el 1 de mayo del año 2006 hasta el 30 de junio del año 2009, y en un principio se contrataron 30 plazas residenciales, ampliándose posteriormente a 20 plazas más, con lo cual había 50 plazas con efectos del 1 de octubre del año 2007.

Durante este período -sí que quiero señalarlo, puesto que es importante- tanto los familiares como los residentes pusieron de manifiesto que los servicios prestados, tanto asistenciales como los sanitarios, eran los adecuados a las necesidades de los mayores y que el personal tenía un trato idóneo con todos ellos. No ha habido ninguna queja ni por parte de familiares ni por parte de los usuarios, es decir, también quiero señalarlo en cuanto a lo que es la propia calidad del servicio.

Teniendo en cuenta estos aspectos y con el fin de incrementar las plazas residenciales, puesto que había

necesidad y además posibilidad, las dos cosas, de la residencia, lo que hacemos es llegar a un compromiso de poder ampliar 25 plazas más. Entonces hablamos de 30 iniciales, 20 posteriores en el 2007 y la posibilidad de llegar a 75 plazas con esa nueva ampliación de 25.

El nuevo expediente de contratación, si recuerdan he dicho con anterioridad que el contrato, el convenio, era del 1 de mayo al 30 de junio de 2009, por lo tanto en junio de 2009 hay que renovar el contrato y es donde se plantea la posibilidad de elevar a 75 las plazas. La entidad (y siempre estamos hablando que es una residencia privada) dispone de un plazo de quince días, que es, digamos, cumpliendo con la legalidad, con lo que además exige la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, exige poder realizar la adjudicación definitiva, exige esos quince días, como decía anteriormente, para poder presentar toda la documentación acreditativa y necesaria.

Transcurrido el plazo de los quince días, la entidad no acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación definitiva. Concretamente consta en el expediente que la entidad no estaba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado. Ésta es la causa, y además así viene también puesto por la ley, ésta es una de las causas de prohibición de contratar con administraciones públicas, que la misma Ley 30/2007 prevé en su artículo 49.1.d) y, por lo tanto, señorías, sin más, no se puede proceder a la firma del contrato.

Ante esta imposibilidad de suscribir un nuevo contrato con la empresa que gestiona dicha residencia, se hace necesario proceder al traslado urgente a otros centros de la región de los residentes que ocupaban dicha plaza pública.

Como pueden comprender, señorías, no fue una decisión fácil ni una decisión agradable. Se habla, se llega, digamos, a acuerdos, se ve que no hay posibilidad de cumplir con los requisitos establecidos por la ley y, por lo tanto, tenemos que proceder al desalojo y a la ubicación de esas 50 personas.

Previamente al traslado, se realizaron reuniones en el centro con los familiares de los residentes, donde la directora general de Personas Mayores (y hoy no está pero tengo que decir y resaltar, y así quiero que conste en las actas de esta Asamblea) hizo un trabajo excelente, doña Paloma Recio hizo un trabajo en esos días extraordinario, y es también justo el decirlo y el señalarlo, y por lo tanto ella con su equipo técnico explicaron a todos los familiares los motivos de dicho traslado, a la vez que se escucharon sus deseos y se procuró tranquilizarles respecto al futuro de los familiares, de los usuarios.

En esta reunión se les facilitó un documento donde solicitaban el centro donde deseaban ir y su consentimiento para el traslado.

A la finalización de la misma, los técnicos del IMAS formaron distintos grupos para ayudar y rellenar

estos documentos a aquellos familiares y residentes que por sus características tenían dificultad, dándoles la mayor ayuda e información.

Se realizó un estudio sobre las solicitudes, las localidades de procedencia de los residentes y familiares más próximos, y se ofertaron mediante llamada telefónica las plazas disponibles en los distintos centros para que eligieran el más adecuado a sus circunstancias y preferencias.

Durante este período se mantuvo un contacto directo con las familias y los residentes para ir acoplando la demanda a las plazas disponibles. A la vez se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el director técnico del centro Azahar para proceder al traslado de manera organizada y lo antes posible, para no crear en los mayores un alto nivel de ansiedad por el cambio.

En estas reuniones se valoraron las características psicofísicas de los mayores a trasladar para organizar también el medio de transporte que fuese más idóneo, contando con el Servicio Murciano de Salud para aquellos que necesitaron ambulancias. También se agruparon los traslados por destino, y las fechas se determinaron teniendo en cuenta la disponibilidad de los familiares que quisieron acompañar a sus familias.

Esta organización contó con el beneplácito de los trabajadores del centro, ya que ellos debían preparar los enseres y medicamentos de los usuarios trasladados. Contamos con su inestimable colaboración y participaron con todos los medios posibles para hacer que el traslado fuese lo menos traumático posible.

Para realizar el traslado se contó con la participación de muchos familiares, e igualmente se les ofreció la posibilidad de que el personal del IMAS realizara el traslado de aquellos residentes que sus familiares así lo desearan. Esto se produjo en una veintena de casos.

El traslado de los residentes se realizó, se llevó a cabo, entre los días 6 a 14 de agosto, no produciéndose ningún incidente a destacar, sino que todo se realizó con total normalidad.

Igualmente se les informó de que en el caso de que el IMAS volviese a contratar plazas con la Residencia Azahar, ellos tendrían prioridad para volver a dicho centro siempre que así fuese su deseo.

Para poder dar respuesta a la elección de residencias por parte de los residentes y sus familiares, se realizaron los siguientes traslados (me van a permitir, señorías, que los relacione sin más): 4 mayores a la Residencia San Basilio, de Murcia; 7 a Ballesol, de Altorreal (Molina de Segura); 2 a San José y San Enrique, de Cieza; 2 a Nicolás Gómez Tornero, de Abarán; 10 a Santa Isabel, de Villanueva; 8 a Montepinar de Murcia; 1 a Los Almen-dros, de Cartagena; 1 a Nuestra Señora de Fátima, de Molina de Segura; 2 al conjunto residencial de Espinar-do; 2 a San Pablo, de Ceutí; 3 a Hogar de Nazaret, de Murcia; 4 a Residencia de Belén, de Murcia, y 1 a Virgen del Valle, en Murcia. Esto implicó la realización de

ampliaciones de plazas en los centros de Abarán, de Cartagena, de Villanueva, en Montepinar, de Murcia, y Ballesol, de Molina de Segura. Por lo tanto, todo, digamos, se hizo con la total normalidad.

Sí que tengo que decir, señorías, y añadir. Ésta es la parte, digamos, del desarrollo de los acontecimientos. La parte política puedo decir que tanto desde la Secretaría General de la Consejería, desde la Dirección General de Personas Mayores y técnicos del IMAS se mantuvieron todas las reuniones que fueron necesarias y precisas, como he señalado alguna de ellas con familiares, con los técnicos, pero sobre todo también con la propiedad para ver si se podía llegar a un acuerdo, y el único acuerdo era que se pusiesen al día en la Seguridad Social y no tener que tomar esta decisión tan traumática.

Este consejero mantuvo con anterioridad diversas reuniones a nivel político con el alcalde de la localidad también para ver los acontecimientos cómo se iban a desarrollar y qué es lo que podríamos hacer. El propio presidente de la Comunidad Autónoma recibió también al alcalde y a representantes del comité de la propia residencia.

Por lo tanto, a nivel técnico y a nivel político se llevaron a cabo cuantas actuaciones eran necesarias o fueron necesarias, pero la realidad es que tuvimos -y he dicho que con todo dolor, que no fue nada agradable para este consejero tomar esa decisión ni para nadie- que llevarlo a cabo, pero que se hizo con total normalidad.

Ésta es la primera parte y el relato de los hechos. La segunda, y quizá también importante, es, como todos ustedes saben, a partir de esos momentos hubo un cambio de accionariado en la residencia, por lo tanto la propiedad es de otra empresa actualmente, empresa que ha estado en contacto con el Instituto Murciano de Acción Social, que ha presentado, y quiero recordar que la semana pasada fue cuando culminó la presentación de toda la documentación necesaria y que en próximas fechas se va a llevar a cabo un convenio con esta nueva entidad que gestiona la Residencia de personas mayores de Azahar, en Archena, para 30 plazas, e iniciaremos exactamente igual que lo hicimos en el año 2006, en estos momentos serán 30 plazas las que se van a convenir, y posteriormente y si hay necesidad sabemos que podemos llevar y llegar a acuerdos y a convenir mayor número de plazas.

Y ésta es la realidad, éstos son los sucesos y estoy y estaré encantado de escuchar a ustedes y de poder responder a aquellas inquietudes que sean manifiestas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Darles las gracias por la felicitación que ha hecho

en mi persona. Y en el turno general de intervenciones, por parte del grupo Socialista tiene la palabra la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenos días, señor consejero. Le doy también los buenos días a su equipo, que ha llegado con usted. Disculpen mi catarro, que eso siempre impide... oigo fatal y, claro, pronuncio fatal, y espero que de todas maneras se me pueda entender lo suficientemente bien como para hacer constar en el Diario de Sesiones todo lo que tengo que comentarle.

Ésta desde luego, señor consejero, es su segunda comparecencia en este año en esta Comisión. Es verdad que nosotros le habíamos solicitado estas comparecencias el pasado año, es decir, usted llega un poco tarde, en concreto la de hoy, la que nos ocupa hoy se solicitó en agosto de 2009, en septiembre, porque como era período de vacaciones, en septiembre, porque había una gran alarma social en esta región con lo que estaba ocurriendo en Archena, con manifestaciones de los familiares, de los trabajadores, donde además los propios concejales del grupo Popular del Ayuntamiento de Archena, del Partido Socialista, estuvieron acompañando durante todo el proceso en esta situación complicada que se planteaba en la Residencia de Mayores Azahar de Archena.

Quiero que sepa, señor Bascuñana, quiero manifestarle mi profundo disgusto por la falta de información que respecto a este tema he tenido. Es decir, al mismo tiempo que solicité su comparecencia y la comparecencia del consejero de Empleo de esta Comunidad Autónoma, también solicité información a su Consejería, y como comprenderán no es serio venir a una comparecencia donde no tengo ni tan siquiera la documentación, los datos relativos a esta residencia, y me parece que no es, bajo mi punto de vista, ni medianamente democrático no facilitar esta documentación, esta información a una representante de los ciudadanos de la Región de Murcia en esta Asamblea, sobre todo porque los asuntos de los que estamos hablando, los asuntos que usted gestiona, son públicos, no son privados suyos, sino que son públicos, pagados con dinero público, y ante una comparecencia suya al menos los grupos parlamentarios que estamos en la oposición deberíamos conocer la situación administrativa del asunto que es objeto de la comparecencia, venimos a ciegas porque no tenemos esa información. Así que en un Estado de Derecho social y democrático usted no puede hacer lo que le parezca, sino que tiene que cumplir la ley y también tiene que contar con los representantes de la ciudadanía, que somos los diputados, que en su noble trabajo de lealtad a la ciudadanía deben fiscalizar la acción del Gobierno, y usted no debe ni puede impedirlo, sino, muy al contrario, debe de facilitarlo.

Así que quiero que conste en acta mi disgusto, así como que le pido que atienda las solicitudes de comparecencia en el tiempo de actualidad del asunto a tratar. Este tema, el traslado de personas mayores desde la Residencia de Mayores Azahar a otras residencias y la situación de los trabajadores de la misma, así como las fuentes de financiación, necesitaban una comparecencia urgente por su parte explicando a esta Cámara lo que estaba ocurriendo con claridad, transparencia, dando cuenta de sus gestiones y de las del presidente de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, usted ha decidido ser opaco, poco transparente en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad Autónoma. Así que viene aquí siete meses después del conflicto provocado en agosto del año 2009, bajo mi punto de vista fuera de tiempo. Viene aquí cuando la residencia está vendida a otros gestores, cuando la mayor parte de los trabajadores han perdido su empleo, cuando los mayores han sido trasladados a otras residencias, cuando todo está hecho, es decir, no estamos participando en la resolución de un conflicto, sino que usted ha tomado las iniciativas sin resolver el conflicto, sino por la vía más rápida, y viene a esta Comisión pero no facilita la información a los grupos de la oposición.

Señor consejero, usted verá cómo quiere pasar a la historia de los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma, es su responsabilidad, pero desde luego bajo nuestro punto de vista no vamos por el camino más adecuado.

Ustedes lo que deben cumplir es la ley, lo que deben proteger es a las personas mayores y no crear situaciones poco recomendables para la estabilidad de las personas y del sistema de servicios sociales en esta región.

La técnica de marketing que utilizan, bajo mi parecer, es interesante, pero desde luego tiene un límite, y el límite es la realidad que viven las personas en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por mucho que quieran parecer algo, la realidad se impone, y es que si no se tienen los servicios, si no se tienen las atenciones, si no se cumple con las personas eso se sabe, y ése es su límite. Hoy, señor Bascuñana, la gente tiene más cultura, más formación, sabe leer, viaja, tiene medios para informarse, sabe lo que ocurre en otras comunidades autónomas, sabe que existen organizaciones que defienden sus derechos, y desde luego saben la respuesta que obtienen de sus administraciones en esta Comunidad Autónoma, de forma que intenten lo que intenten, contar lo que quieran contar, felicitar a quien quieran felicitar, pero lo cierto es... y escrito está en las hemerotecas y escrito está en los Diarios de Sesiones, que yo gustosamente traslado y trasladaré a todo aquel que me lo pida y sobre lo que ocurre en las comparecencias y lo que usted dice en las comparecencias, pero la realidad es bien tozuda: una residencia privada potenciada por las administraciones del Partido Popular, tanto sea la local como

la de Comunidad Autónoma, con financiación pública, es una residencia actualmente vendida, con pérdida de empleos y con traslado de mayores que estaban en plazas públicas, porque las plazas de las personas que están allí de forma privada continúan, por supuesto, es decir, el traslado es de las personas que estaban en plazas públicas, las que no pueden pagárselas ellas, es decir, las que se cambian del contexto adecuado y tal son las personas que no pueden pagarlo.

La empresa potenciada por ustedes, y no es que lo diga yo sin más, es decir, esta residencia que fue tratada en folletos del programa Leader, etcétera, lo decía, lo dice claramente, lo tengo por aquí y quiero leérselo especialmente porque es interesante comentarlo... bueno, mientras lo busco continúo. La empresa potenciada por ustedes, insisto, propietaria de la residencia, se encontraba sin ninguna capacidad económica para pagar el coste total de las nóminas, y eso lo sabía el señor alcalde de Archena, lo sabía la gente de Archena, lo sabían ustedes desde la Consejería. Y le voy a decir lo que comentaba desde la residencia, dice: "Una residencia en Archena. Solventar las consecuencias del envejecimiento de la población es otro de los retos a los se enfrentan los grupos de acción local. El grupo Leader de la Vega del Segura ha apoyado la construcción de la Residencia Geriátrica Azahar de Archena, un complejo que atenderá a 135 residentes, tanto válidos como asistidos", y decía exactamente uno de los cinco socios promotores, Matías Martínez, describe la iniciativa: "Tras dos años de plantearnos la necesidad de prestar servicios a los mayores, buscamos más socios y pudimos comprar el solar. Conforme avanzaban las obras del proyecto, ganó peso, y hoy tenemos una residencia de 135 personas que quiere ser puntera en España", etcétera. "Vamos a ser la segunda empresa de Archena en número de trabajadores y vamos a acoger a ancianos de toda la comarca, incluso de otras nacionalidades". Dice: "Para la ejecución del proyecto ha sido imprescindible el apoyo de las instituciones. Una idea de esta envergadura no puede emprenderse sin respaldo. Primero contamos con los responsables políticos y eso convenció a los bancos, y con las ayudas del Leader+ podremos terminar la residencia con una calidad digna". Eso amén de otras vías que tienen que ver con los terrenos y tal.

Bueno, ustedes conocían la situación de primera mano desde hacía tiempo porque lo sabía todo el mundo en Archena. Como he dicho, los trabajadores por supuesto, sus representantes desde luego, el alcalde y diputado regional, también la directora general de Mayores, el director del IMAS. Por lo tanto, usted era conocedor de la situación económica que vivía la residencia. Quiero recordar que es usted el responsable de conceder la inscripción en el Registro de Entidades y Centros de Mayores. Es usted, como consejero de Política Social, evidentemente, Mujer e Inmigración, quien debe valorar si reúne los requisitos para poder enfrentar un proyecto

de esta envergadura y con personas reconocidas como vulnerables socialmente hablando.

También quiero recordar que es usted el responsable de la acción inspectora de los centros de servicios sociales en esta Comunidad Autónoma. Se conocía perfectamente la situación, prueba de ello es la acción de la directora general de Mayores y el director del IMAS, sus reuniones con la empresa. Y en vez de atender las necesidades de las personas y también mantener el empleo de los trabajadores, deciden negarles el pan y la sal a los mayores y a las personas que trabajaban allí, insisto, los más vulnerables, y es que ustedes no se dan cuenta de la función de la Administración en materia de servicios sociales, que debe velar por el principio de igualdad y proteger a los más desvalidos.

Así que rápidamente ustedes comienzan a enviar telegramas para una reunión urgente sobre el traslado forzoso de los residentes. Trabajadores y familiares se reúnen alarmados porque no entienden nada: la residencia la había promocionado la Administración, los trabajadores habían sido en su mayor parte dirigidos desde el Ayuntamiento en esto de emplear gente, que esto lo hacen muy comúnmente los ayuntamientos, mayoritariamente los del PP porque en Murcia son mayoritarios los del PP, pasan por el Ayuntamiento y les colocan en las empresas que tienen concertadas, ¿no?, que yo ahora mismo no quiero entrar en ese debate.

La residencia forma parte además del Catálogo de Servicios Sociales de la Dependencia actualmente, o sea, ahora mismo, 130 plazas residenciales y 30 de centro de día, o sea, son plazas que la Comunidad Autónoma ofrece para la dependencia. Y además tenía fondos del Estado, es decir, de la Unión Europea, de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, pero además de la Administración central porque está contemplado en los convenios que tiene de ampliación de plazas en el nivel acordado. Y también ha recibido financiación para el fomento del empleo y para el fomento de empresas. Es decir, tiene ayudas de todo tipo.

La verdad es que yo tampoco entiendo muy bien cómo algo que han promocionado ustedes lo dejan caer de esta manera.

La señora Recio se reúne con los familiares y les amenaza con privarles de una plaza residencial. Esto dicen ellos. Yo no estaba y no puedo decirlo. Pero sí que dicen que esto eran lentejas: o es así o se quedan sin plaza. Y lo entiende la gente como una amenaza, porque precisamente no tenían recursos económicos y podían quedarse sin esa plaza. Y en plena crisis económica, con los datos de paro y de desempleo que tiene esta Comunidad Autónoma, en un sector donde sí que hay capacidad de crecimiento, pues resulta que en vez de promocionar el empleo, lo que hacemos es destruir empleo. No velan por los empleos en esta situación, ni por la situación de las personas mayores que viven en la residencia. No gestionan bien el conflicto que se plantea en esa locali-

dad, en ese momento, con personas mayores atendidas en una residencia, porque la mayoría de las residencias en esta Comunidad Autónoma -y esto hay que decirlo porque no es algo excepcional- son privadas, pero están concertadas, tienen que hacer una atención pública.

Bueno, pues evidentemente también se manifestaron ante el Palacio de San Estaban, y el señor Valcárcel llegó a compromisos con los representantes tanto de familiares como de trabajadores, y se neutralizaron las manifestaciones, y se neutralizaron evidentemente con manifestaciones que no han llegado a una conclusión buena. Desde luego, el resultado no ha sido lo acordado en esas reuniones. También continuaron amenazas con los traslados. Es decir, al mismo tiempo que se neutralizaba, también se les seguía amenazando, y son amenazas desde un punto de vista coloquial, incluso político, probablemente jurídico, porque cuando hay una parte que es débil y una parte que tiene una situación de supremacía sobre la otra, evidentemente cualquier sugerencia que diga que te puedes quedar fuera de la residencia y te puedes quedar sin trabajo, evidentemente es intimidante para quien recibe estas afirmaciones.

Desde luego, los traslados se hicieron sin medios adecuados ni ambulancias. Esto es lo que me consta. Me podría constar cualquier otra cosa, pero como no tengo documentación administrativa por escrito, que es lo que en la Administración vale; es decir, lo que no esté escrito no sirve, en la Administración hablamos por escrito. Entonces, como yo no tengo ni informes médicos ni nada firmado por un técnico que avale esta cuestión, tengo que afirmar esto, que es lo que me han contado, y es que la Administración autonómica funcionó sin medios adecuados; es más, ni tan siquiera se llevaron los expedientes médicos de los residentes. Al contrario, uno de los acuerdos que llegaron la mayoría de los trabajadores con el presidente era intentar mantener el empleo, y al contrario de lo que se acordó, la mayoría de los trabajadores han sido despedidos como requisito previo a la compra de la residencia, y los anteriores residentes están en otros lugares, alejados del entorno al que estaban acostumbrados, con la consecuencia que ello implica.

Las consecuencias de todo esto, es decir, el dolor personal de cada uno de nosotros no sirve para nada si no tiene una respuesta y una acción de la Administración inmediata que atienda las necesidades de las personas mayores, que son bien vulnerables. Porque al final Murcia se va a convertir en esto que dice una periodista, cuando habla de los mayores, "Madrid no es país para viejos", pero es que Murcia parece que tampoco.

Las consecuencias son 130 plazas residenciales públicas menos, 30 plazas públicas de centro de día menos, pérdidas de puestos de trabajo en un sector en alza que son los servicios sociales.

En definitiva, bajo mi punto de vista, la resolución de conflictos no es un fuerte que tenga el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Eviden-

temente, en épocas de vacas gordas todo es fantástico, pero es en estos momentos, en épocas de vacas flacas, cuando un Gobierno se mide y gestiona los conflictos en condiciones adecuadas, y sobre todo los conflictos que tienen que ver con la parte más vulnerable de nuestra sociedad.

Desde luego, insisto, y así quiero que quede bastante claro, porque tanto lo que usted diga como lo que yo diga desde luego lo facilitaré a todo el mundo para que sean muy conscientes de lo que estamos hablando respecto de la residencia, solicité información sobre las subvenciones y ayudas destinadas a esta residencia por parte de la Comunidad Autónoma, información que no tengo aún. Han potenciado una empresa que ha gestionado mal el dinero. Han colaborado con el despido de trabajadores contratados con ayuda de fomento de empleo, con dinero público. Han desatendido las necesidades de los mayores que estaban en esa residencia por una mala gestión en una situación administrativa. Todo esto no es sino otra muestra más de que esta Comunidad Autónoma necesita un giro de 180º en su política de servicios sociales.

Y el dinero público, ¿dónde está? El dinero de la dependencia, el dinero de fomento de empleo, el dinero de fomento de empresas de servicios sociales, el dinero de la Unión Europea para el programa Leader y las 130 plazas residenciales públicas y las 30 de centro de día contempladas en el catálogo, ¿dónde están?

Los murcianos y las murcianas tenemos derecho a unos servidores públicos que estén preocupados por promocionar a las personas, más acción y recursos bien gestionados, más transparencia, más participación de las organizaciones democráticas en la gestión de los asuntos que tienen que ver con la desigualdad y la exclusión, y sobre todo la discriminación; más sensibilidad social, desde luego, y sobre todo más legalidad. En esta región están ocurriendo muchas cosas que afectan a los más vulnerables, que no van a quedar en la oscuridad, señor Bascañana, porque nos encargaremos de sacarlas a la luz pública.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández Sánchez.

Por parte del grupo parlamentario Mixto, el portavoz...

Señor Carpena, por favor, vamos a seguir con la comisión en condiciones, y los comentarios en privado. ¡Por favor, señor Carpena!

Como iba diciendo, siguiendo el turno general de intervenciones, por parte del grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida, señor consejero, y también al equipo de la Consejería que hoy nos acompaña.

La comparecencia se suscita a partir de un problema que se ha suscitado en una residencia, la Residencia Azahar de Archena, que muy bien ha descrito el consejero toda la problemática y ha hecho una relación de todos los pormenores, así como de la gestión que ha realizado la propia Consejería para solventar, en la medida de lo posible, todos los problemas que se han generado como consecuencia de la gestión privada de una residencia de personas mayores, gestión privada.

Usted sabe muy bien, y yo voy a insistir nuevamente aquí, que la mejor gestión en el ámbito de la atención social, de las políticas sociales, es la pública. Y creo que hay ejemplos emblemáticos en la Unión Europea que ponen de manifiesto una excelente gestión pública en todo lo referente al ámbito social. Y en este sentido puedo poner de referencia el libro "Bienestar insuficiente, democracia incompleta", de Vicenç Navarro, de la Universidad Pompeu Fabra, profesor de Políticas Públicas y que conoce muy bien la política social en el ámbito internacional. Ha sido también profesor en los Estados Unidos, en alguna universidad norteamericana. Además, está casado con una ciudadana sueca y conoce muy bien también la política social que se lleva a cabo en Suecia. No en vano ha puesto en el propio libro de ejemplo, en este libro de referencia que les recomiendo, la atención que ha tenido su suegra y la atención que ha tenido su padre en Barcelona, y la enorme diferencia en la apuesta por lo público en el caso de Suecia y en el caso concreto de Barcelona, en nuestro país.

También quiero señalar que por principio, lo importante, lo decía Kenneth Galbraith, Secretario del Tesoro con Kennedy en los Estados Unidos, un economista por tanto que, en fin, a lo mejor es sospechoso para alguno de los presentes, pero, vamos, no creo que sea sospechoso de ser un personaje de la economía del ámbito de la izquierda clásica. Bien, decía, a propósito de la ola privatizadora en la Unión Soviética, que, en fin, poco más o menos que se les había ido la cabeza con esa obsesión privatizadora. Efectivamente, hay que privatizar, pero sin esa obsesión, con racionalidad, porque al fin y a la postre lo importante, por encima de todo, es la gestión. Da igual, decía Kenneth Galbraith, que el capital sea público o sea privado, lo importante es que la gestión que se lleve a cabo sea la adecuada.

En definitiva, no existe ninguna razón absoluta que determine que una gestión privada per se tenga que ser excelente, ni tampoco que una gestión pública tenga per se que ser excelente; es, en definitiva, la gestión. Pero en cualquier caso, en la medida en que lo público no persigue en modo alguno el beneficio, el excedente de benefi-

cio, pues la repercusión desde el punto de vista social es mucho más beneficiosa que en el caso de la gestión privada.

Bueno, aquí tenemos un ejemplo evidente de fracaso de la gestión privada. Al final lo que se pretende es obtener beneficio económico. Si la gestión fuese pública, el único beneficio que se perseguiría sería un beneficio social. Por eso yo entiendo y siempre defendiendo y siempre defenderé que en determinados ámbitos de la economía y en determinados ámbitos sociales la mejor gestión es la pública. En otros será la privada, sin duda alguna, pero en otros, concretamente en éstos, entiendo que es la pública.

Bueno, aquí tenemos un caso concreto que se ha puesto de manifiesto, que ha tenido sus repercusiones. Repercusión negativa en primer lugar para los residentes de dicha residencia, la Residencia Azahar. Usted ha puesto de manifiesto la gestión que se ha hecho desde la Consejería para que el impacto fuera el menor posible para las personas residentes. Es su obligación, sin duda alguna, y yo no voy a entrar en si se ha hecho bien o mal. Presumo que se habrá hecho bien, y en ese sentido no voy a entrar en esa consideración si ha cumplido con esa obligación. Y también, la otra repercusión es sobre los propios trabajadores de la empresa. En fin, eso tiene una repercusión económica importante también, la Residencia Azahar, en Archena, y por tanto, el hecho de que desaparezca repentinamente tiene un impacto negativo también desde el punto de vista socioeconómico en el propio municipio de Archena. Lo que está claro es que hay un perjuicio evidente para los residentes.

¿Cuál es el objetivo que hay que perseguir? Naturalmente restituir la situación, como mínimo, a la situación anterior; es decir, que todos los que estaban residiendo anteriormente vuelvan nuevamente o tengan la oportunidad de residir en la nueva residencia con la nueva empresa. Creo que, si no me equivoco, es la empresa Diagrama con la que se va a convenir, y por la información que yo tengo parece ser, en principio, o todo apunta a que la gestión que pueda realizar dicha empresa es mejor que la de la anterior, por lo menos en principio y según la información que yo tengo a través de los trabajadores de la empresa, del comité de empresa, parece ser que en principio se ha garantizado que las condiciones de trabajo se mantendrían y también que hay voluntad de mantener la bolsa de trabajo. O sea, van a mantener, en fin, a contratar a los trabajadores a través de una bolsa de trabajo en la que estaban los anteriores. No sé si eso, finalmente, será factible o no, pero sin duda alguna a nosotros nos parece ese paso, sin duda alguna, positivo.

Nosotros vamos a seguir defendiendo como principio general que la residencia sea pública. Nosotros creemos que lo que debería de hacer esta Consejería es adquirir dicha residencia y llevar a cabo una gestión íntegramente pública y modélica. Igual que también

tenemos otros ejemplos de fiasco: el Hospital Fundación de Cieza, gestionado de forma privada, al final ha tenido que revertir nuevamente a manos públicas. Y, en fin, podríamos poner innumerables ejemplos aquí en nuestro país, en la Región de Murcia e incluso en el mundo, de fiasco en la gestión privada, y cómo al final ha tenido que restituirse a manos públicas, donde se ha demostrado una mejor gestión.

Lo que nosotros defendemos es que la gestión de la Residencia de Archena sea íntegramente pública, la gestión y la propiedad de la misma. Ésa es la defensa que nosotros hacemos, y además que sirva de ejemplo, que sea algo emblemático. Y no tiene por qué, en modo alguno, ser o suponer un perjuicio para las arcas de la Comunidad Autónoma.

Ahora bien, en la medida en que su Consejería opta por la alternativa del concierto (nosotros vamos a insistir, sabemos que somos minoría, pero vamos a insistir en esa línea), pero si opta por la idea del concierto, nosotros creemos que se debería de restituir cuando menos la situación anterior, y en este sentido que se recuperasen las cuarenta y cinco plazas de trabajo directas. Creemos que eso sería también algo fundamental para la recuperación de la actividad económica del propio municipio.

Eso es lo que en definitiva están demandando tanto los residentes como los propios trabajadores, que en definitiva lo que quieren es trabajar, naturalmente. Entonces, esa cuestión nosotros creemos que es algo fundamental.

Pero insisto en que nuestra posición de principio es que sea pública, la defendemos. Sabemos que se va a quedar en minoría, pero en cualquier caso yo le planteo cuando menos la reflexión sobre el tema de las residencias de esta naturaleza que sean públicas. En Francia la derecha no tiene prejuicios, la derecha francesa, que no tiene nada que ver con la derecha española, no tiene prejuicios en determinados ámbitos en defender lo público sin ningún tipo de complejos.

Y me gustaría finalmente, dicho esto y manifestada mi posición con respecto a la situación de la Residencia de Archena, plantearle dos preguntas. Por un lado, si tuvo subvenciones la anterior empresa, a fondo perdido, del Plan Leader, y en qué cuantía. Ésa es una pregunta. Y la otra pregunta es la que hace referencia a cuánto se ha gastado la Consejería en el servicio de estancias diurnas en esta residencia en el año 2009, cuántas plazas se han pagado por parte de la Consejería. Esa información me gustaría que me la proporcionase si la tiene aquí, y si no en otro momento me la hiciese llegar, pero me gustaría disponer de esa información.

Y, por tanto, como conclusión, apostar por lo público. Y en el caso de que usted siga insistiendo apostar con el convenio con la empresa Diagrama, pues garantizar que la situación anterior se restituye, que los puestos de trabajo que había cuanto menos se vuelven nuevamente a reimplantar y que, en definitiva, haya una mayor vigilan-

cia también por parte de su Consejería para que este tipo de situaciones no se repita.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra por parte del grupo Popular el señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, saludos en mi nombre y en el de todo el grupo Popular, todos los diputados que estamos presentes esta mañana.

Aquí todos sabemos, señor consejero, que su Consejería, la Consejería de Política Social, tiene las competencias en la prestación de servicios sociales en la Región de Murcia, eso lo conocemos. Todos sabemos también que en el ejercicio de esas competencias el señor consejero como máximo responsable de la misma procura el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos que gestiona, y utiliza para ello las herramientas que le permiten las leyes para poder utilizar esos recursos. Mediante esas herramientas la prestación de los servicios sociales se hace bien directamente o bien de forma indirecta a través de subvenciones, convenios y conciertos. Y el señor Pujante nos ha expresado su posición de que prefiere -es una posición ya conocida- que la gestión sea exclusivamente pública.

Y se ha preguntado con absoluta claridad dónde está el dinero, el señor consejero también contestará, pero ¿dónde va a estar el dinero? El dinero del Plan Leader sigue estando en una residencia que sigue funcionando en estos momentos, es que además sigue funcionando, la residencia no se ha cerrado, sigue funcionando. Y el dinero de los servicios sociales, pues dónde va a estar: pues en atender a lo miles y miles de murcianas y murcianos que están viendo sus necesidades atendidas, y además en aportar más de lo que deberíamos para compensar ese dinero que desde el Gobierno de España no nos está llegando la cantidad que tenía que venir. O sea, que el dinero dónde está, pues está clarísimamente donde está, utilizándose y utilizándose bien.

En cuanto al tema de las personas mayores se refiere, entre las competencias de la Consejería está resolver el ingreso en los centros de esas personas mayores, el traslado entre los centros de los mismos y también la gestión, tramitación y control de la acción concertada para la reserva y la ocupación de plazas.

El señor consejero ha explicado perfectamente el procedimiento seguido con respecto a la Residencia Azahar de Archena, de mi pueblo, residencia de la que, por cierto, siempre PSOE e Izquierda Unida en Archena

estuvieron en contra, hasta el momento que pasó esto, siempre estuvieron en contra, nunca estuvieron de acuerdo con la concertación de plazas y posterior ampliación de esas plazas de residentes, hasta que hubo problemas.

Como sabemos, la Comunidad Autónoma, se ha dicho, empieza concertando las 30 plazas el 1 de mayo de 2006 y se amplía a 50 con fecha 1 de octubre de 2007. Comoquiera que el servicio prestado era de buena calidad, todo el mundo lo reconoce, hay una nota informativa de UGT que lo dice textualmente, “el buen funcionamiento al menos en su vertiente asistencial y social de la residencia, donde se manifiesta la satisfacción de usuarios y trabajadores”, así es, pues comoquiera que esto está funcionando bien se acuerda la ampliación hasta 75 plazas con fecha -se ha dicho- 9 de julio de 2009. Y es muy importante recordar esta cuestión porque la Consejería de Política Social no solamente pretendía mantener las 50 plazas subvencionadas que ya existían, sino que pretendía ampliarlas a 75. Es decir, la Consejería no solamente apostaba por no trasladar a las personas mayores que tenían su plaza en la residencia y conservar los puestos de trabajo, sino que apostaba por ampliar esas plazas y también ampliar los puestos de trabajo, porque lógicamente con 25 plazas más hubiese habido más contrataciones, aunque este del empleo no sea un objetivo directo de esta Consejería, pero al final esas 25 plazas hubieran supuesto no sólo la consolidación de puestos de empleo sino la ampliación de esos puestos de trabajo también.

Obviamente por encima de todo esto, de trasladar o no a los mayores, de conservar los empleos, incluso de aumentar los empleos, por encima de todo eso está la sujeción a las leyes, nos guste más o nos guste menos, pero la sujeción a las leyes. Y la Ley 30/2007, de contratos del sector público, es taxativa y es muy clara. El señor consejero lo ha dicho, pero yo también quiero decirlo: artículo 49, prohibiciones de contratar, punto 1: “No podrán contratar con el sector público quienes concurren en algunas de las circunstancias siguientes: d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes”, salvo en el caso de la Residencia Azahar de Archena para mantener los puestos de trabajo y no trasladar a los residentes en verano... ¡Ah, perdón!, es que eso la ley no lo dice, es que la ley se acaba antes, es que el artículo se termina antes, es que el artículo no dice “salvo en el caso de la Residencia Azahar de Archena porque sea agosto”, es que no lo dice así.

Y el artículo 32 de la misma ley dice que “Son causas de nulidad de Derecho Administrativo y que serán nulas: b) Estar incurso en alguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 49”. Es decir, que si se hubiese seguido con el concierto hubiese sido nulo de pleno derecho, y ésa es una realidad.

Si la empresa, la empresa, no cumple los requisitos legales para la firma del concierto, requisitos legales

objetivos, que ni siquiera los decide la Comunidad Autónoma, sino que vienen marcados por la ley, la Comunidad no puede mantener el convenio y tiene que rescindirle, y por lo tanto trasladar a los mayores. Es evidente.

¿Por qué culpan entonces ustedes a la Comunidad Autónoma de la situación? ¿Por qué, siguiendo su teoría, señora Hernández, no culpan ustedes de esa situación que tiene la empresa y, por lo tanto, del traslado de los mayores y del despido de los trabajadores a la Seguridad Social? ¿Por qué no culpan ustedes a la Agencia Estatal Tributaria, que exigía el pago de la deuda? ¿No vale todo eso que usted ha dicho, de tener en cuenta los intereses sociales y los mayores para la Seguridad Social y para la Agencia Tributaria? ¿Por qué la Agencia Tributaria no dio más aplazamiento? ¿Por qué no certificaron positivamente impidiendo la continuidad de la empresa? ¿Por qué no gestionaron ustedes ante las instituciones, estas instituciones estatales, para que diesen facilidades de pago a la empresa y permitir la continuidad del concierto, por qué? Pues es evidente que la Seguridad Social y Hacienda tienen que cumplir con la ley, tienen que cumplirla, es evidente, nosotros lo entendemos, ¿y la Consejería no?, ¿la Seguridad Social sí tiene que cumplir con la ley, Hacienda sí tiene que cumplir con la ley, la Consejería no tiene que cumplir con la ley? Como siempre no son ustedes muy serios en sus críticas porque son, eso sí, bastante demagogos.

Y ese traslado, insisto, imprescindible por imposición legal se hizo informando a familiares y a trabajadores en varias reuniones. Se han dicho aquí algunas, directora general de Personas Mayores, el secretario general de la Consejería se reunió también con los trabajadores acompañado por la propia directora y por la alcaldesa en funciones en ese momento del Ayuntamiento de Archena. Sí hubo explicaciones y sí hubo claridad, y los familiares lo entendieron. Si bien evidentemente, porque sus familiares estaban allí muy bien atendidos, hubiesen preferido no trasladar a los mayores, y todos nosotros lo hubiésemos preferido también, y el señor consejero ha dicho que le costó mucho trabajo tomar la decisión, fundamentalmente porque estaban, insisto, muy bien atendidos, como ha quedado de manifiesto.

Es decir, mientras la Residencia Azahar cumplió escrupulosamente con sus obligaciones demostrando una magnífica atención a los mayores a su cargo, la Consejería no sólo mantuvo el concierto sino que lo amplió en 25 plazas más. Es sólo responsabilidad de la empresa el cumplimiento de sus obligaciones legales, cosa que no hizo. La Consejería, por tanto, obró adecuadamente porque no tenía otro remedio. No haberlo hecho hubiese supuesto el envío inmediato, se lo digo yo, señor consejero, de usted a la Fiscalía, porque además en mi pueblo eso es absolutamente común, usted hubiese sido denunciado en la Fiscalía si no hubiese cumplido con su obligación de forma adecuada.

¿Cuál era si no la solución? ¿Qué hubieran hecho ustedes? ¿Dejar ahí a las personas mayores ingresadas sin concierto que las amparase? ¿Hubiesen suscrito el concierto sin los requisitos legales mencionados? ¿Acaso están proponiendo que la Consejería de Política Social incumpla la ley, lo proponen en serio, son capaces de decirlo con claridad?, porque me gustaría que lo dijeran entonces con claridad, ¿qué hubiesen hecho ustedes?, ¿ustedes hubiesen incumplido la ley? Me gustaría, insisto, que lo dijese con absoluta claridad, porque yo estoy convencido de que ustedes hubiesen actuado igual porque también ustedes estarían obligados al cumplimiento de la ley, como no puede ser de otra manera. Por eso usted ha estado parte de su intervención, gran parte de su intervención, hablando de cuestiones genéricas de política social, en fin, intentando echar un poquitín de humo porque este tema está bastante claro.

Todo lo demás que se dijo en su momento es esa política que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados, a la demagogia, la falta a la verdad, convenientemente aderezada, eso sí, de algunas dosis de descalificación, como suelen hacer siempre. Y además en esta ocasión, señor consejero, acompañados de unos nuevos socios, porque yo quiero decirle que durante estas fechas, por los motivos que fuese, Izquierda Unida se mantuvo absolutamente al margen tanto a nivel local como regional, y mira que Izquierda Unida a nivel local ha estado también siempre en contra de esta residencia, es una realidad, pero, bueno, se mantuvo absolutamente al margen en este aspecto. Fueron otros socios los que tuvo el PSOE, un tanto extraños estos socios a ojos ajenos, pero yo que vivo la política local un poquitín más cerca, pues a mis ojos no eran tan extraños. Pues me refiero a Falange Española, ni más ni menos, socio del PSOE en estas críticas por cuanto las notas difundidas por ambas formaciones políticas son exactamente iguales, exactamente iguales las dos notas difundidas por las dos formaciones políticas. Este pacto tan extraño quedó demostrado en aquellas fechas de forma palpable.

Y se dijo entonces que el PSOE había propuesto construir una residencia por parte del Ayuntamiento con respecto al Plan E, cuando ni siquiera hubiese habido plazo para haber hecho un proyecto técnico, ni siquiera, cuando además se propusieron una veintena de proyectos por valor de más de 50 millones de euros cuando en realidad el Ayuntamiento tenía prácticamente tres. Se dijo que el cierre de la Residencia Azahar es inminente. Bueno, es tan inminente que todavía sigue abierta, siete u ocho meses después, era inminente. Se dice que se despedirán a más de 80 trabajadores. Nunca hubo en la Residencia Azahar 80 trabajadores, nunca los hubo, en aquel momento exactamente 75, con diversos tipos de contrato, medias jornadas, etcétera. En la actualidad la cifra supera en poco los 30 trabajadores.

Se acusa de trasladar la decisión a los familiares en agosto. Pero, ¿cuándo si no, si la concesión del nuevo

concierto se hizo el 9 de julio, si tenían los plazos pertinentes para presentar la documentación, conforme se ha dicho? Si estuvimos además esperando hasta el último momento que pudiese haberse hecho una venta efectiva en el mes de julio, cuando finalmente no pudo ser.

Se acusa también, y se ha vuelto a decir aquí, de haber amenazado a residentes y familiares de quitarles el servicio si no se trasladaban. Todos tenemos muy claro que esas amenazas no existieron; lo que hubo fue información, múltiples explicaciones y múltiples explicaciones. Obviamente, si alguien pregunta si no se traslada a su familiar qué pasa, obviamente se le tiene que contestar con la realidad: mire usted, si usted deja a su familiar aquí no tiene concierto, no se le puede subvencionar esa plaza porque el concierto no existe. Eso no es amenazar, eso es informar, es decir lo que pasa si el familiar se queda ahí y no es trasladado porque no podía haber concierto. Insisto, eso no es amenazar. Hasta la señora Hernández se permitió el lujo de exigir al señor Bascuñana que dijese lo que iba a hacer con las plazas privadas, ¿qué va a hacer el señor consejero con las plazas privadas? Pues no es broma, pero con las privadas el señor Bascuñana iba a hacer bastante poco. Incluso a mí que le pidiese explicaciones al Gobierno regional sobre la venta de la residencia. ¡Pero si el Gobierno regional con la venta de la residencia no tiene nada que ver! Es una residencia privada y lo venden al precio que quieren si alguien se la compra, ni más ni menos.

Todo esto, y hay que decirlo también con claridad porque tiene que saberse, todo esto contribuyó a que otros familiares de residentes privados, creyendo lo que decía el Partido Socialista de que se iba a cerrar la residencia, porque se decía insistentemente, trasladasen a sus familiares a otras residencias, insisto, privados, por lo que todavía se perjudicó más a la empresa, todavía se perjudicó más a los trabajadores por cuanto hubieron despidos movidos precisamente por esos traslados de residentes privados que, asustados porque pensaban que la residencia se iba a cerrar, se llevaron a sus familiares de allí.

Bueno, y ya la crítica del presidente, las vacaciones, etcétera, pues es una distorsión absoluta del compromiso adquirido por parte del presidente, del que yo fui testigo, con el representante de los trabajadores, ningún representante de las familias, con el representante de los trabajadores, que no fue otro compromiso que la Administración regional agilizaría los trámites para volver a concertar siempre dentro de la legalidad y cuando la empresa tuviese sus condiciones legales en orden. Desde el momento que la empresa tuviese sus condiciones legales en orden, la Administración regional se comprometía a agilizar los trámites para concertar. Es decir, lo mismo que se había dicho en el resto de reuniones, exactamente lo mismo que se había dicho en el resto de reuniones, porque el presidente fue taxativo en el sentido de que no iba a incumplir la legalidad y que eso no podía

ser en ningún momento.

Y la cuestión también muy importante es lo que la señora Hernández dijo textualmente, porque es importante: los responsables públicos tendrán que dar cuenta de ello, desde el propio alcalde y diputado regional hasta el consejero de Política Social, de las irregularidades en la gestión del dinero público. Pero, ¿qué irregularidades, quién tiene irregularidades en la gestión del dinero público en la Residencia Azahar, dónde están esas irregularidades, de qué irregularidades habla en la prensa la señora Hernández? Pues irregularidades, ninguna. La residencia fue apoyada por nosotros, como nosotros, el Ayuntamiento, y la Administración regional imagino que también, apoyamos a cualquier empresa que se quiere instalar en nuestro término municipal, y seguiremos apoyando, y se apoyó desde el Leader, y seguiremos apoyando en el nuevo Leader a todas aquellas empresas que se quieren instalar en nuestro pueblo. Es evidente y lógicamente que va a ser así.

Bueno, y ya decir que Murcia “no es país para viejos”, Murcia es país para todo el mundo, región, porque país ni lo somos ni lo pretendemos, pero región para todo el mundo. La prueba está en la cantidad de personas que vienen a quedarse con nosotros de todas las edades, también de personas mayores, también.

Señor consejero, por lo tanto yo quiero decirle que se actuó como debía actuarse, dentro de la legalidad y realizando el proceso de traslado de los mayores que estaban en la residencia con una gran exquisitez, ofertando la posibilidad de elegir centros entre los que tenían plazas disponibles, organizando el medio de transporte más idóneo, contando incluso con el Servicio Murciano de Salud para los que necesitaran ambulancias, colaborando con los trabajadores del centro de forma eficaz, en definitiva haciendo el traslado con total normalidad.

De acuerdo con lo afirmado por el señor consejero, la Consejería sigue contando con la Residencia Azahar una vez que toda la documentación está en regla por fin, ha dicho el señor consejero que desde hace pocos días, y ha dicho también, ha informado, que se está tramitando un nuevo expediente de contratación de plazas, me ha parecido escuchar que de 30, con lo cual se va a iniciar el cumplimiento de lo comprometido, que es de lo que se trata. Y al final el tiempo, como siempre, dejará a cada uno en el lugar que le corresponde: unos, ustedes, creando incertidumbre y utilizando para hacer política la angustia de personas mayores y de trabajadores que ven que pueden perder su puesto de trabajo, que es lo que ustedes hicieron en aquel momento, una utilización política de las personas mayores y de los trabajadores, utilizarlos; otros, en este caso nosotros, solucionando los problemas conforme van apareciendo y cumpliendo además los compromisos adquiridos una vez, eso sí, una vez que la legalidad lo permite.

Y, desde luego, para mí acusar al consejero Bascuñana de opaco y de no colaborar con esta Asamblea es,

entiendo yo, una afirmación absolutamente errónea. Yo creo que es posiblemente el consejero que más comparece tanto en el Pleno como en Comisión, y por lo tanto esa afirmación suya queda descalificada por la realidad.

Señor presidente, he terminado. Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez Cervantes.

Y ahora siguiendo el orden de la comparecencia, para la contestación a los tres grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que con la intervención del portavoz del grupo parlamentario Popular han quedado aclaradas muchas de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa, y que tengo que agradecer y felicitar por el rigor y, en este caso, porque fue la única persona que lo vivió en directo, y que no solamente le preocupó sino que le ocupó también mucho tiempo, y no solamente en los días de los que estamos hablando, sino de reuniones y bastantes que además tuvo con este mismo consejero con el fin de llevar a cabo aquellas actuaciones que hubieran podido evitar lo que posteriormente fue imposible. Pero sí que quiero decir que estuvo en todo momento al pie del cañón y por eso quizás las reflexiones y la información que ha dado es verídica y es de la más seria.

Yo, señor Pujante, entiendo perfectamente su postura, y además quiero felicitarle porque creo que ha sido riguroso en su exposición, manteniendo sus criterios políticos, podemos compartirlos o no, en este caso no los compartimos, pero creo que está usted en su obligación de mantener lo que es una gestión privada y lo que es una gestión pública, pero permítame también que le diga que no toda gestión privada es deficiente, porque da la impresión de que la gestión pública es la mejor y que si hay algún problema siempre está en la gestión privada. Yo puedo decirle que hoy las personas que tenemos en residencias concertadas, y por tanto son privadas, están recibiendo los usuarios una calidad de servicio extraordinaria, tan buena o más que la que puedan recibir en los servicios públicos.

Y para su tranquilidad, sé que usted tiene los datos, pero para que tenga también tranquilidad, en la Región de Murcia en estos momentos plazas públicas hay 2.109 y plazas privadas hay 2.208. Hay 99 plazas privadas más que públicas. O sea, que lo digo también para que esté tranquilo en cuanto a lo que pueda ser la relación de plazas privadas y públicas. Cuando hablamos de plazas públicas, las que yo tengo concertadas son públicas, estén donde estén.

Usted me hace dos preguntas, y le tengo que decir que la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración no controla las ayudas del Plan Leader. Podemos hacerlo a través de quien lo gestionó, el Plan Leader, pero no es la Consejería que yo dirijo. Sí que le puedo decir que en cuestión de subvenciones, exceptuando en algún tema concreto alguna residencia que ha ido, normalmente a través de órdenes de subvenciones públicas, en algún caso nominativa, pero la han aprobado ustedes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, algunas concretas, puntuales, para algún tipo de ayuda, y normalmente en infraestructuras, las únicas ayudas que tienen las residencias son los 49 euros que tenemos en convenio por día y plaza. Por lo tanto, esto es la ayuda que tiene, que es sencillamente el pago del servicio.

Yo sí que le digo, y he empezado diciéndolo en mi intervención, que no ha habido ninguna queja en cuanto a la calidad del servicio en la Residencia Azahar. No estamos aquí juzgando ni analizando sobre lo que ha sido la calidad del servicio, de lo que estamos hablando es de otra cosa, gracias a Dios. Para mí como responsable sí que sería preocupante que estuviésemos hablando de la calidad y no de los sucesos de los que he informado y de los que ahora todavía daré alguna información más.

Me alegra saber de su interés y cómo se ha puesto en contacto con trabajadores y con la nueva empresa, y manifestar algo que no ha manifestado la portavoz del PSOE, del grupo parlamentario Socialista, usted sí, y se ha visto interés, cómo ya le han informado de que efectivamente la nueva empresa ha mantenido contacto con los trabajadores y lo que se pretende por parte de la empresa y en contacto con el Gobierno regional para que podamos mantener y podamos llegar de nuevo a acuerdos en cuanto a los convenios y en cuanto a recuperar el número de plazas, es que efectivamente es también interés de la empresa privada el poder mantener esos puestos de trabajo y el haber creado esa bolsa de trabajo. Por lo menos se está viendo que hay una seriedad en cuanto a lo que es la información.

Decir que compremos Archena, pues mire usted, pues Archena y Villanueva, y Abarán, y Blanca, y podemos ir diciendo las diversas residencias que tenemos. Estamos contentos hoy por hoy con la calidad del servicio en la pública y también en la privada, y tengo que decirle que el porcentaje en la Región de Murcia es similar al de otras comunidades autónomas que estén gobernadas por distintos signos políticos, porque igual que nosotros tenemos este número yo le puedo decir que en Asturias el noventa y tantos por ciento es privado, y está dirigido por otro Gobierno de otro color político, y eso es indiferente. Lo que se pretende y de lo que debemos hablar es de la calidad del servicio.

Y tenga en cuenta que efectivamente, y lo ha expresado muy bien el portavoz del grupo parlamentario Popular, la voluntad nuestra es la de llegar al concierto en Archena, de llegar al concierto que teníamos en un mo-

mento como objetivo, y lo iniciamos con estas 30 plazas. Y lo he señalado, que conforme vayamos necesitando plazas iremos aumentando ese concierto hasta llegar al número al que podamos llegar, y que efectivamente anteriormente comenzamos con 30, continuamos con 50, y en los pensamientos el objetivo era llegar a 75, pero no pudimos llegar.

Señora Hernández, yo voy a empezar por lo que usted ha terminado. Usted ha terminado amenazando con sacar todas las cosas. ¡Sáquelas!, pero sáquelas ya. Ha hecho usted una apología aquí de algo como que aquí somos los culpables de lo que ha sucedido en Archena, pero culpables que deberemos estar en estos momentos... se nos debe estar juzgando por lo que hemos hecho en Archena. Y fíjese, termina con una amenaza, ¿y sabe cómo ha iniciado?, diciendo que era una alarma social. ¡Si la alarma la han creado ustedes!, ¡ustedes han creado la alarma!

¿Pero sabe usted qué es lo peor de todo esto? Dice usted “alarma social”, que no se le ha dado información, que hay no sé qué cosas de falta de transparencia, de que usted estaba preocupada por esa situación. Yo no sé cantar, pero le podría decir aquello de la balada de “esta tarde vi llover, vi gente correr, y no estabas tú”, y solo sé que esta tarde vi llover, vi gente correr y no estabas tú. Y si tan importante era para usted, usted no estuvo allí, ¡usted no estuvo allí!, y esto hay que señalarlo aquí y quiero que quede en el Diario de Sesiones. Todo lo que usted está hablando está hablando de memoria, y era un punto importantísimo, era una situación vital, ¡y usted no estaba allí!, y ésa era su obligación, su obligación no solamente es decir aquí y venir aquí a alarmarnos y a decir cosas bonitas y cosas desagradables, y cosas sin ningún rigor, como ahora le voy a ir desmontando, ¡pero no estaba!, “y tú no estabas”, y esto es lo más importante.

No vi llover porque hacía muchísimo calor, pero yo sí estaba allí, y el alcalde estaba allí, y el secretario general estaba allí, y la directora general estaba allí, y los técnicos estaban allí.

¿Qué venimos aquí a hablar y a decir de la importancia de las cosas? Esto sí que lo tienen que saber los ciudadanos, lo importante que era para usted, lo importante que era para usted.

Mire, no ha habido en ningún momento, y lo he explicado, en ningún momento ha habido ningún tipo de alarma. Había que tomar una decisión, pero usted no ha querido entrar en el meollo de la cuestión. Se lo ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Popular y yo espero que lo diga: ¿cuál es el problema? ¿El problema es que ustedes querían que este consejero cometiera una irregularidad? Eso es lo que estaban esperando. Con el tema tan bonito y demagógico de que hay 50 personas en una residencia, que el consejero cometa la ilegalidad y que vaya para adelante con el convenio. Eso es lo que ustedes estaban pretendiendo, estaban utilizando a estas

personas, y no hay otro argumento.

Y usted en ningún momento ha dicho nada que sea coherente, solamente que si no participan en los puntos de acuerdo, de que si ha habido poca transparencia, de que si convenció a los bancos, que si la residencia privada, ha ido dando, y ahora les voy a ir desmenuzando. Pero usted no ha querido entrar en el problema, entrar ahí. El problema es que la residencia no cumplía con un requisito legal. ¿Y me dice usted al final que quiere usted más legalidad? ¿Pero si usted me está exigiendo legalidad y me está exigiendo que cometiera una ilegalidad!, ¡me la está exigiendo!, y en eso es toda la documentación que tenemos de aquellos días. En ningún momento se plantearon ni quisieron sentarse para ver qué es lo que estaba pasando. ¿Y me dice usted que no tiene información?, ¡pero si la información es muy fácil! y la información se dio en aquel momento. ¿Qué información necesitaba usted de la residencia?, ¿qué información viene usted a exigir aquí, en la Cámara, que no tiene de la residencia?

Mire usted, la única información es que no cumplía con el artículo 49.1.d) de la ley y que no se podía llegar a un convenio. Eso es lo único que usted necesitaba saber, y usted sabiendo eso dice: ustedes los han echado de allí, ustedes han sacado. Dígalo, diga: señor Bascuñana, el Partido Socialista quería que se hubieran quedado allí. Dígalo, demuéstrelo y arguméntelo. Eso es lo que necesitamos saber aquí y necesita saber la Región de Murcia.

Y usted está con mucho disgusto. ¡Ay, si yo le contara de mi vida! Viene aquí y dice que tiene un disgusto: “Un disgusto tengo porque la situación de la residencia...” (Voces)

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Por favor, está argumentando el consejero, después tiene usted. Señora Hernández, respete a esta Presidencia, déjeme intervenir a mí, por favor, ¿vale?

Está interviniendo el señor consejero, después tiene usted el uso de la palabra y usted puede expresar lo que usted quiera. Yo no entiendo que se esté riendo de usted, está argumentando la contestación a la respuesta que usted le ha argumentado al consejero, ¿vale? Gracias.

Continúe, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

¿Que usted tiene un disgusto?, ¡y yo también! ¿Y que usted me dice que el disgusto suyo es porque no tiene los documentos? ¡Si el único documento que usted necesita tener de la residencia es la ley!, ¡si ahí no hay otra cosa! ¿Y es que no se ha dicho públicamente que teníamos 50 plazas? ¿Es que queremos escarbar de que si hay cosas raras?, ¡si no hay nada más!

Tenemos 50 plazas en convenio, en concierto. No cumple con la legislación cuando hay que renovar el convenio, no se puede renovar. No le demos más vueltas. Usted quiere hacer del problema que tiene esa empresa pasarlo a un problema que tiene la Administración, y la Administración no tiene ningún problema. Y me dice que es que hemos hecho lo que nos parece hacer, una lealtad a la ciudadanía. ¡Pues claro que hicimos con lealtad a todo el mundo!

Que nosotros tenemos la obligación de inspección. Mire usted, señor presidente, para que usted vea fecha, del 22 de marzo de 2010, todas las inspecciones que se han pasado en la residencia, y ninguna, ninguna ha sido negativa, todas las inspecciones que se han pasado. Pero, ¿es que yo también tengo que inspeccionar las cuentas de una empresa privada? Si el problema que tenía esta empresa era un problema de financiación o era un problema económico, yo no tengo que inspeccionar las cuentas de esa empresa. Yo sí que tengo la obligación de saber que los servicios se están dando, y que se cumplen los ratios, y para eso mando las inspecciones, y todas las inspecciones han pasado, y en ningún momento se ha planteado, y por eso así he empezado mi intervención diciendo que la calidad de los servicios era buena, ¡tan buena que quizá eso haya sido la causa -y esto ya es mío- que les ha llevado a un problema económico!, porque estaba sobredimensionada, fíjese. ¿De qué estamos hablando, de qué estamos hablando aquí esta mañana?

Me dice que hay poca transparencia en los servicios sociales. Ella los pone todos, pues ya que estamos, pues ya todos los servicios sociales tienen poca transparencia. ¿Decirme que ha habido poca transparencia aquí? El portavoz del grupo parlamentario Popular se lo ha explicado y muy detenidamente. Las reuniones que se han tenido con todas las personas, no se las puede usted imaginar. Las explicaciones que se han dado, no se lo puede imaginar. Decir que no estaban de acuerdo con el cambio, ¡pues claro!, ¿a quién le gusta que le cambien?, aunque estés en la situación en que estés y sobre todo las personas mayores.

Pero le voy a decir una cosa, señoría, que usted lo ha dejado ahí entender y yo se lo voy a señalar. Hemos hablado con todas las personas que fueron desalojadas y ninguna en estos momentos está dispuesta a volver, porque donde están, están a gusto, porque para las personas mayores lo que pretenden sobre todo es la estabilidad, el estar tranquilos y el no querer todos esos problemas. ¡Si ya son problemas a veces para nosotros, para las personas, digamos, en nuestra edad y condición!, para las personas mayores todavía es más complicado. Pero en estos momentos, porque ya lo hemos hecho, lo hemos preguntado, y ahora en las 30 plazas que hay que ocupar los que tienen preferencia son ellos, y, señorías, yo les informaré de los que quieren volver.

Me está diciendo que la técnica es la realidad en la que viven las personas. No sé, o sea, por eso digo que se

ha hecho un poco como filosofía de todo. Y que yo ven-go aquí cuando ya está todo hecho. Hombre, no querría usted que viniese mientras estábamos solucionando el problema, primero teníamos que solucionarlo, porque era nuestra obligación. Porque ustedes lo único que querían era un coste político, ¡si no les interesaba nada más!, porque si les hubiera interesado hubieran estado allí y se hubiesen informado. Y cuando ha habido problemas, y le puedo decir a otros niveles, hasta del Ministerio me han llamado o yo he llamado al Ministerio cuando ha habido algún... porque hemos estado interesados. Ustedes no se han interesado, y por parte del PSOE en el Ayuntamiento de Archena lo único que han ido también es a buscar y a ver que podía haber un coste político, pero nada más.

Y me está diciendo que la ciudadanía... Pues mire usted, los periódicos últimos no los ha debido de leer usted, porque la ciudadanía me parece a mí que no está de acuerdo con nosotros. Parece ser, parece ser que los últimos informes que tenemos es que no están muy de acuerdos con nosotros. Sigán ustedes en esa línea, que a nosotros nos encanta.

Residencia privada, una empresa potenciada por nosotros. (Voces)

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Por favor, señor Carpena.

Continúe, señor Bascuñana, por favor.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

No sé a qué se refiere, y se le ha intentado explicar también, en que es una empresa potenciada por nosotros. Cualquier empresa que quiere poner en marcha cualquier infraestructura de servicios sociales en la región es atendida. Pero eso de potenciada no sé lo que significa. E incluso llegar a decir que es que los bancos, convenció a los bancos, palabras textuales, “convenció a los bancos”, a las entidades financieras, porque tenían el apoyo de la Comunidad Autónoma, pues mire yo le puedo decir que últimamente han venido varias, les he dicho que les iba a ayudar y los bancos no les han dado un duro, ayudar diciendo que efectivamente posteriormente llegaríamos a acuerdo de convenir plazas, si es que eran necesidad, y lo primero que hemos hecho ha sido además un mapa para que todo el mundo sepa dónde hay residencias, dónde hay plazas y dónde se pueden necesitar. O sea, las entidades financieras, señoría, no se casan con nadie en ese aspecto. No podemos decir que es que nosotros la potenciamos para que otros le diesen esa ayuda.

Dice que soy el responsable, ¡pues claro que soy el responsable!, y por eso tomo las decisiones que creo que debo tomar, y en este caso creo que se tomó la decisión que había que tomar, y que antes de tomar esa decisión

consulté, hablé, vi y todo lo que fue necesario, pero que la decisión que se tomó en estos momentos y a posteriori fue la adecuada, y el tiempo efectivamente nos está dando la razón.

No sé a que viene la frase de “negarles el pan y la sal”. Por eso digo que se han dicho muchas frases sin texto, sin decir ahí.

¿Que la residencia tiene plazas para la dependencia? Pues claro que estamos mandando a todos los dependientes, todas las personas con dependencia que han pedido residencia están todas en una residencia, y hoy no tenemos a nadie en Azahar. En cuanto se llegue al acuerdo de las 30 plazas, pues claro que irán personas con dependencia, igual que están en otras. O sea, no entiendo el por qué, ¡pues claro que sí!

Dice que amenazó la directora general. Mire usted, no se puede venir aquí y empezar a decir que la directora general estuvo amenazando, cuando eso no es cierto, porque, entre otras cosas, usted no estaba allí, y aquí está usted contando lo que le han dicho, y además está contando lo que le han dicho que a usted le interesa decir, porque no está contando todo lo que le han dicho. Eso no es serio. Usted está pidiendo seriedad, ¿a quién? Lo primero que tiene que hacer usted es ser serio, y eso quiero decirle rotundamente que ¡es falso! No se amenazó, se informó, se informó, porque es lo que había que hacer. Y si hubiese habido amenazas y si hubiese habido todo lo que se está diciendo aquí de alarma, no hubiera sucedido que al día siguiente de estar cada uno en su residencia, en su residencia, ¡eh!, no haya pasado nada, sino todo lo contrario, y este consejero además posteriormente ha visitado a muchas de esas personas que estaban en Azahar y que ahora están en otras residencias.

¿Yo voy a ser el culpable también de destruir empleo? ¿Yo soy el culpable de destruir empleo porque exijo la legalidad, porque tengo que sacar a esas 50 personas soy el responsable de que en esos momentos la empresa tenga que reducir puestos de trabajo? Pues dígamele usted de otra forma. Si usted quiere yo mañana llego a un convenio de 200 plazas así porque sí, que pongan allí gente. No, hay que ser serios. Yo estaba cumpliendo con la legalidad, y el problema lo tiene la empresa, el problema lo tiene la empresa, con la que intentamos hablar en diversas ocasiones para ayudar y resolver el tema, pero no lo tiene esta Administración ni nosotros estamos destruyendo empleo.

Dice que de la reunión con el presidente el resultado no ha sido lo acordado. ¡Claro que ha sido lo acordado!, se lo ha explicado muy bien el portavoz del grupo parlamentario Popular. Se habló y se dijo que, primer punto, se cumpliera con la legalidad vigente, y segundo, que cumpliendo con la legalidad vigente se llegase a los acuerdos que había hasta el día que hubo que dejar la residencia. El primer punto se cumplió a rajatabla, la legalidad, y el punto segundo estamos de nuevo, cuando ya está todo el trámite administrativo y toda la documen-

tación administrativa, estamos preparando el nuevo convenio. Por tanto, se cumplió a rajatabla.

Dice que no hubo ambulancias. Pero, señora, ¿estaba usted allí?, ¿acompañó usted...? Si hay hasta familias que acompañaron a los usuarios en las ambulancias, ¡si estuvo desplazado el Servicio Murciano de Salud! Que esto es muy serio, ¡que estamos en la Asamblea Regional de Murcia!, que no se puede venir aquí a decir... Puede usted decir “no tengo constancia”, pero no puede usted decir “no hubo ambulancias”, cuando además el consejero en su primera intervención ha dicho que se llevó a cabo mediante ambulancias, porque aquí ya no hay vuelta de hoja. O miente el consejero, que no lo está haciendo, o es usted la mentirosa, y tendrá que explicar por qué es mentirosa, si es por ignorancia o es mala fe, porque aquí se ha dicho que hubo ambulancias, y lo afirmo. No se puede estar diciendo aseveraciones y afirmaciones así.

Y que hubo despido de trabajadores. Pues mire, yo lamento la situación que crearan esos señores, pero lo que sí es cierto es que la nueva empresa cuando vino a hablar con la Administración y a decir que estaba interesada en la adquisición, también se le habló de los trabajadores, y por eso, entre otras razones, se ha creado la bolsa, y por eso, entre otras razones, se está llevando a cabo y se va a llevar a cabo el que puedan ir de nuevo los trabajadores yendo y acudiendo y pudiendo contratar. Quizás si no hubiera habido despido de trabajadores en su momento, a lo mejor no se podría haber hecho el plan de gestión que necesitaban los nuevos socios. Pero la realidad es que uno de los compromisos que se le exigió desde la Administración regional y desde la Administración local es el tema de los trabajadores, porque sí que nos preocupaba. Pero no se puede venir aquí como causa y acusar al Gobierno regional de que el motivo principal es que nosotros estuvimos despidiendo trabajadores o, perdón, que fuéramos la causa del despido de los trabajadores.

Mire, los usuarios le he dicho que fueron colocados lo más próximo. Se les pidió a ellos que dijeran dónde querían ir y ampliamos plazas en algunos centros. Y usted da dos aseveraciones en contra de ese principio que yo he dicho:

Primero, que se marcharon lejos de su entorno. Parece como que usted sabía que el entorno más próximo era el de Archena, y hay personas que el entorno más próximo no era el de Archena, fíjese, personas que estaban en Archena pero su entorno más próximo, están ahora más próximas que antes, con lo cual no me puede decir eso.

Y segundo, asevera que se han perdido 130 plazas. Pero, vamos a ver, señora, si después va a tener posibilidad de leer el Diario de Sesiones sobre lo que usted ha dicho. Mire, he dicho clarísimamente que estas personas fueron trasladadas a otras residencias, y que en las residencias, en muchas de ellas, y se las voy a decir, para no

decir muchas, y esto y lo otro, porque puede quedar. He dicho: “Esto implicó la realización de las siguientes ampliaciones de plazas en los contratos suscritos con las siguientes residencias”, lo he dicho anteriormente, las he nombrado sin decir las plazas, pero las he nombrado. En la Nicolás Gómez Tornero, de Abarán, hubo que ampliar, según el contrato anterior, dos plazas; en Los Almendros, una plaza; en Santa Isabel, cinco plazas; en Montepinar, cuatro plazas, y en Ballesol, seis plazas. Hubo que ampliar de los convenios que ya teníamos anteriormente, porque iban más personas que las plazas que teníamos en convenio, y lo he dicho. O sea, que aquí no ha disminuido, que parece que es que hemos rebajado. No.

Subvenciones a las residencias, y otra vez con subvenciones. Lo he explicado y no lo voy a explicar más.

Mala gestión. Mire usted, podremos hablar de la mala gestión económica, financiera o lo que queramos de cada una de las empresas. Nuestra obligación es que se lleve buena gestión social, buena gestión de atención a las personas, y para eso se hacen las inspecciones. Otra cosa es cómo lleven ellos la gestión puramente de empresa. En la gestión empresarial yo no voy a entrar. Yo exijo, y además está regulado en nuestra propia normativa, cuáles son los ratios, qué requisitos debe cumplir una residencia antes de llevar a cabo un convenio, pero una vez que cumplen los requisitos yo no debo de entrar en esa gestión. Pero si es una mala gestión de la empresa no venga usted aquí a decir que es una mala gestión nuestra, porque no lo es, señora Hernández.

Y termino esta segunda intervención con lo que he dicho al principio. Usted ha terminado exigiéndome más legalidad y le digo que hemos cumplido con la legalidad; me ha dicho que más transparencia, no ha podido haber más transparencia en este caso, no ha podido haber más transparencia de cómo se han hecho las cosas; y desde luego me gustaría saber qué significa ese final suyo de intervención, con esa amenaza de que ustedes van a sacar las cosas y van... Mire usted, estamos aquí, y venimos desde el Gobierno, con humildad pero con la verdad por delante, para explicar a sus señorías lo que estamos haciendo, porque es nuestra obligación, y además para rendir las cuentas de lo que tengamos que rendir, porque es nuestra obligación, pero eso, señorías, no significa que ustedes tengan la razón y no significa, señorías, que ustedes nos tengan que amenazar con temas, y estamos hablando siempre de política, que en estos momentos tengan ustedes y que nosotros no estemos llevando a cabo. Es el momento, igual que yo he expuesto, de que ustedes nos expongan y nos digan todo aquello que consideren oportuno.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Lo que sí dice esta Presidencia, y se lo dice a los tres grupos parlamentarios, que es la segunda vez que presido esta Comisión, pero que en la próxima vez que sea interrumpida llamaré al orden al diputado o señoría que lo haga.

Dicho esto, tiene la palabra por cinco minutos la portavoz del grupo parlamentario Socialista, la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista esperamos también que la Presidencia tenga una actitud imparcial con respecto a las afirmaciones que se hagan en esta Comisión, y que cuando se pueda interpretar que hay una intención de ofender a alguien, pues que se pueda resolver. Yo creo que no hay ningún problema, ¿por qué me tengo que quedar yo con la sensación de que se están riendo de mí por el tono utilizado, repitiendo mis palabras, si no es así? Entiendo, señor presidente, que en este sentido tampoco debería de ser tan tajante.

Varias cuestiones previas que me gustaría dejar bastante claro.

Los Diarios de Sesiones de las comisiones y de sus comparecencias, así como de presupuestos, yo me los leo muy bien, y además se lo traslado a la gente. Hay bastantes personas que me trasladan que a quien no entienden es a usted en lo que dice. Quiero decir que, por favor, seamos considerados con las intervenciones de los demás, porque el hecho de que uno no entienda lo que está diciendo otra persona no quiere decir que no tengan una intencionalidad política.

Yo soy representante de los ciudadanos, y mi lealtad, insisto, es a los ciudadanos y fiscalizar la tarea del Gobierno, y en ese sentido, señor Bascuñana, usted en su debate político tiene toda la autoridad para decir lo que quiera defendiendo su gestión, pero también debe de entender que yo tengo la autoridad que me confiere el ser representante de los ciudadanos para hacerle crítica a su gestión política, porque ése es mi encargo.

Usted no para de decir que yo no soy seria, lo ha repetido hasta la saciedad, igual que se lo repitió a mi compañera Teresa en su momento, a mi compañera Rosa Peñalver, a mi compañera Mari Carmen en temas de igualdad, y ahora a mí. Tiene usted un problema con las mujeres socialistas, debería de mirárselo, porque nosotros... sí, en los Diarios de Sesiones está escrito el que no somos serias ninguna, sin embargo el señor Pujante es muy serio. Pues bien, vale, qué casualidad que todas las mujeres socialistas no somos serias y el señor Pujante, de Izquierda Unida, sí que es serio.

Mire, las solicitudes de información. Yo no he hablado en ningún momento de la Ley de Contratos. Evidentemente, la ley hay que cumplirla, aquí, o sea, en

los contratos de la Consejería, en la dependencia, en los conciertos y en todo. Es decir, que no vamos a elegir cuándo se cumple y cuándo no, hay que cumplirla siempre. Y en nuestra solicitud de comparecencia lo que decimos es que explique las actuaciones y subvenciones realizadas por la Comunidad Autónoma, al consejero de Educación y Empleo, y para que nos explique la situación en que se encuentra la residencia de mayores.

Quiero decir que yo lo que quiero es que ustedes resuelvan los conflictos que se dan. Yo no les voy a animar a la ilegalidad, en ningún momento, y además, señor Bascuñana, usted tiene un recorrido desde 2007 en política de servicios sociales, y es que nada de lo que estaba planteado está hecho, nada, no tiene ni normas de desarrollo de la dependencia, ni plan de inclusión social, ni se le espera ni se le conoce, tiene mucha gente sin atender en dependencia, tiene mucha gente sin atender en prestaciones de las que había antes, del Sistema de Servicios Sociales, tiene a los centros de servicios sociales manga por hombro, tiene a todos los trabajadores... y además lo sabe todo el mundo, ¡eh!, no es algo nuevo, lo saben todos los trabajadores sociales de esta Comunidad Autónoma y de España, porque resulta que se encuentran en congresos. Quiero decir que su fama le precede en este sentido.

Y yo cuando hablo de 130 plazas son los datos que me han ofrecido ustedes desde la Consejería, que yo pedí las plazas residenciales y ustedes me dijeron: en Archeda, Residencia Azahar, 130 plazas residenciales y 30 de centros de día. Ésos son los datos, éstos son los datos que ustedes me han ofrecido a mí y yo tengo que hablar de esos datos.

Y no tengo mucho tiempo, pero, señor Sánchez, nosotros con la Falange no tenemos ninguna relación evidentemente, ni en nuestras filas hay franquistas ni nada parecido. Ustedes sí tienen. Es decir, no nos ofendan, no nos ofendan, porque yo he intentado no ofenderles nunca, creo que tengo una actitud democrática, definiendo mis posiciones pero no me meto con los orígenes políticos de la gente que está en sus filas.

Así es que quiero terminar contándole el ánimo de nuestra solicitud de comparecencia, y era: cuando se plantea un conflicto social en un sitio determinado evidentemente la Administración tiene que regirse por el principio de legalidad, pero tiene que resolver el conflicto que se plantea, ésa es la misión de la Administración. Y todos los juicios de valor que usted haga sobre mí, sobre el PSOE, sobre lo que quiera, es papel mojado; lo que importa es si se resuelven los problemas a las personas o no. Sus juicios de valor no tienen más trascendencia que el que los soporte un papel. Y, por cierto, el Imperio Romano también cayó. Quiero decir, la prepotencia de sus encuestas y de sus... sí, no, no, perdone, usted ha dicho: los datos ofrecidos... Mire, el Imperio Romano cayó, más tarde o más temprano todo cae, y los que están en el poder pasan; ése es el juego democrático

y además es muy sano, por cierto, porque nos podemos creer que el patio es nuestro, y no es así.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

Contestarle a lo que ha dicho. Esta Presidencia es imparcial con los tres grupos. Lo que está claro es que yo entiendo que el parlamentarismo es la expresión de cada grupo, de sus ideas y de lo quiera decir, e igual que usted expone lo que usted quiere debe atender a las respuestas que le dan, no solamente exponer lo que uno quiere y que los demás no puedan contestar como quieran contestarle.

Dicho esto, tiene la palabra, por parte del grupo Mixto, el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Con el fin de sacar algo positivo y algo práctico de esta comparecencia, yo creo que es fundamental, más allá de que nosotros seguimos defendiendo, naturalmente, que en los asuntos sociales la gestión debe de ser pública, creo que es mejor, creo que la calidad es mejor, la atención al ciudadano es mejor que desde lo privado, lo cual no quiere decir en modo alguno que no se vayan a cumplir los requisitos establecidos por la propia Consejería a los centros privados concertados con el fin de atender, dentro de esos requisitos, de manera correcta a los ciudadanos. Pero no hay que olvidar en definitiva que estas empresas lo que persiguen es el beneficio, el lucro correspondiente, porque si no, no realizarían esa actividad, ese negocio, a no ser que lo hicieran de manera desinteresada, cuestión que dudo mucho, salvo quizá alguna institución de naturaleza religiosa o alguna ONG absolutamente desinteresada, pero lo que está claro es que se persigue evidentemente un lucro personal.

Pero, en fin, independientemente de esa cuestión, lo que sí que es fundamental es que una vez que es decisión política el llevar a cabo un convenio con una empresa privada con el fin de que se gestione la residencia, el que esos requisitos naturalmente se cumplan, que se realicen periódicamente las inspecciones correspondientes con el fin de que ese tipo de situaciones, de trastornos que se puedan producir en la gestión no repercutan sobre los miembros de dicha residencia. Yo creo que eso es algo fundamental y algo en este sentido necesario.

Yo creo que es importante que la Consejería haga todos los esfuerzos posibles porque los acuerdos o compromisos a que ha llegado la nueva empresa, la empresa con la que se va a convenir -no sé si todavía se ha suscrito el convenio o no se ha suscrito-, el convenio todavía no se ha suscrito, con la que se va a convenir o con la

que presuntamente se va a convenir, con el fin de que realmente esos compromisos que se han adquirido con el comité de empresa finalmente se cumplan, con el fin de que la residencia pueda desempeñar su papel.

Nosotros vamos a seguir defendiendo, y lo digo para que quede constancia y quede claro, lo digo a propósito de lo que ha señalado el portavoz del grupo parlamentario Popular, nosotros no estamos en contra de la residencia, no estamos en contra, y apoyamos la residencia. Naturalmente nosotros lo que apoyamos es la gestión pública de la residencia, naturalmente ésa es la posición que nosotros mantenemos. Cuando nosotros nos oponemos no es a la residencia, sino al hecho de que se lleve a cabo una gestión privada de la residencia porque tenemos preferencia por la gestión pública propiamente dicha. Ahora bien, una vez que se toma la decisión política de que sea privada, lo que exigimos naturalmente es que se haga en las debidas condiciones, y ésa es la posición que hemos mantenido y en definitiva la que vamos a seguir manteniendo: velar por la calidad del servicio a los receptores de dicho servicio y velar también porque los compromisos adquiridos por la empresa susceptible de convenir con la Consejería, pues cumpla también los compromisos adquiridos con el comité de empresa al respecto.

Nada más.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, el señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Hernández, yo le he dicho muchísimas cosas aquí esta mañana, le he contado muchas historias de lo que pasó durante aquellos días, y le he justificado que la actuación que se realizó desde la Consejería fue una actuación escrupulosa y magnífica, y no se quede usted con lo que incluso podría ser casi una anécdota, que no lo es bajo mi punto de vista, podría ser casi una anécdota. Yo no he pretendido ofenderles ni he pretendido hablar de los orígenes políticos de la gente que está en sus filas, en absoluto, cada uno tiene los orígenes que tiene y allá con esos orígenes. Lo que he dicho textualmente es que han tenido en ese tema un socio, que es Falange Española, y además lo voy a leer porque lo tengo escrito: "socio del PSOE en estas críticas, por cuanto las notas difundidas por ambas formaciones dicen exactamente lo mismo, exactamente lo mismo". Es que el PSOE de Archena y Falange Española de Archena dicen lo mismo en las notas que aparecen en Internet, exactamente lo mismo, letra por letra, con co-

mas, con puntos y seguidos y con puntos y aparte. Es lo que he dicho, no estoy hablando de orígenes ni pretendo ofenderla, pero que sepa usted que eso es así porque se lo estoy comentando.

Pero al final, señora Hernández, ustedes han pretendido crear alarma social, y la crearon, crearon alarma social. Ustedes utilizaron a las personas mayores buscando un beneficio político. Y ustedes utilizaron también a los trabajadores, también utilizaron a los trabajadores buscando ese beneficio político; tenían miedo a perder su puesto de trabajo, como después así en algunos casos fue. Ustedes hicieron mucha demagogia, ustedes no dijeron la verdad en muchas de sus afirmaciones, en muchas, y además de forma consciente. Ustedes llegaron a descalificar en algunas ocasiones, como le he puesto de manifiesto anteriormente, y han vuelto a descalificar también en algunas ocasiones también hoy.

Y ustedes han ido exclusivamente a desgastar al Gobierno regional y a desgastar al Gobierno local con este tema, ambos del Partido Popular, han ido exclusivamente a eso. Lo que pasa es que le insisto en que el tiempo al final da y quita razón, y el tiempo al final va a dejar a cada uno en su sitio, y ustedes ni siquiera se creen su propia demagogia en este caso, ni siquiera, ni siquiera se la creen porque es imposible de creérselo.

Yo le insisto, no me puede contestar, pero le insisto: ¿hubiesen ustedes cumplido la ley, la hubiesen cumplido?, ¿hubiesen ustedes seguido con el concierto incumpliendo la ley?, porque eso es lo que pedían, eso es lo que pedían, que no se fueran las personas mayores de allí, que siguiesen allí y que, por lo tanto, se siguiese con el concierto. ¿Hubiesen ustedes seguido con ese concierto incumpliendo la ley? Ésa es la cuestión que ustedes desde luego no han contestado.

Y yo no dudo de que usted sea seria, pero las afirmaciones que ustedes hacen en muchas ocasiones no son serias, no lo son, no son serias cuando se quiere crear alarma social con la Residencia Azahar de Archena o cuando compañeros suyos intentaron crear alarma social con el tema del Centro de Emergencias de Mujeres Maltratadas, también quisieron crear alarma social, y eso no es actuar con seriedad. Y usted será muy seria, yo no se lo dudo, eso es como el valor en la mili, tenga usted la seguridad que yo le admito a usted seria, pero las afirmaciones que usted hace desde luego hoy no han sido en absoluto serias y las que hizo en su momento tampoco.

Señor consejero, se trabajó adecuadamente, se trabajó adecuadamente, claro que sí, en su momento, y se trabajó adecuadamente también en ese momento, al margen de para trasladar a las personas, para solucionar el problema que había de fondo, porque había un problema de fondo, y es que esta empresa estaba intentando vender su actividad desde hacía ya tiempo, porque era evidente que desde el punto de vista de la residencia funcionaba muy bien, desde el punto de vista asistencial funcionaba muy bien, pero desde el punto de vista em-

presarial -las cosas están claras- no funcionaba tan bien. Algunas vicisitudes de esa cuestión se conocen, hubo acuerdos incluso con otras empresas para la compra que después no llegaron a feliz término, estuvieron a punto de cerrarse compromisos entre el 20 y el 25 de julio con la empresa que finalmente se quedó con ella, con la fundación cuyo nombre ha salido hoy aquí. Esas negociaciones se rompieron, y le puedo garantizar que muchas personas, hubo mucha gente de la empresa vendedora, hubo mucha gente de la empresa compradora, hubo mucha gente de la Consejería de Política Social y hubo mucha gente del Ayuntamiento que trabajamos por eso, para resolver el problema de fondo, que era que se mantuviese la empresa, porque estuvo punto de tener que cerrarse completamente, porque esa nueva empresa es la que finalmente va a conseguir, ha conseguido que la residencia esté todavía en funcionamiento, es verdad que con menos residentes en estos momentos y con menos trabajadores, pero finalmente estará como estuvo en su momento conforme ha quedado ya explicado y demostrado.

Y yo termino señor consejero reiterándole esa cuestión y pidiéndole agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos para volver a conveniar, cuestión que me consta fehacientemente que se está haciendo con toda la agilidad.

Muchísimas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez Cervantes.

Turno final de intervención por parte del señor consejero. Señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, mire, quiero también separar o diferenciar cuando de gestión pública y gestión privada se habla de que en la gestión privada no todo son empresas, y por lo tanto con carácter, digamos, totalmente de cuenta de explotación. Hay también fundaciones, hay también asociaciones que están dirigiendo y que son propietarias de algunas de las residencias y que, por lo tanto, no tienen en ningún momento ningún afán lucrativo, sino todo lo contrario. O sea, que también señalarlo y diferenciarlo, pero que seguramente tendremos que pensarnos desde la Consejería, e invitar lógicamente a sus señorías de los tres grupos parlamentarios, el poder ver en Suecia cómo se está llevando a cabo todo lo que es en política social para poder también aplicar aquello que nos interese, aquello que sea importante y que efectivamente pueda mejorar la política social de esta región.

Señora Hernández, dice usted que se reúne con

personas que les lee o les enseña las actas y lo que son los Diarios de Sesiones de esta casa, y que no me entienden a mí. Malo sería, malo sería, si con las personas que usted se reúne me entendieran a mí sería preocupante, yo por lo menos me preocuparía.

Que usted es representante de los ciudadanos y la lealtad con los ciudadanos, yo no se la voy a negar, pero este señor, que representa a los murcianos como Gobierno que es, lo primero que hizo nada más llegar a los ministerios, y son cuatro los ministerios con los que tengo competencias, o tenemos, lo primero que le he puesto de manifiesto al ministro/ministra de turno es la lealtad de este Gobierno. Otra cosa es que haya discrepancia, pero la lealtad con el Gobierno de España la he puesto lo primero. Y no habrá oído usted, y preguntas ha hecho, respecto a cualquiera de los ministerios que tenga la mínima duda de que este Gobierno no ha sido leal con el Gobierno de España.

¿Que tenga usted que criticar?, pues claro que es lógico, pero sobre todo la lealtad. Y si ustedes hubieran tenido lealtad institucional con este Gobierno se hubieran puesto de la mano con este Gobierno para resolver el tema de Archena y no para crear la alarma, porque la alarma no la creó el pueblo ni la crearon los familiares ni los trabajadores ni nadie, que lo único que querían era resolver sus temas, resolver sus problemas, cada uno en la situación en la que estaban, pero nunca crear alarma, y ustedes sí que la crearon.

Que tengo problemas con las mujeres socialistas. No, lo que tengo es el honor, el placer, la suerte de que siempre me toca debatir con alguna representante socialista que es mujer dentro del grupo parlamentario, tanto anteriormente como ahora. Es una suerte que otros estoy seguro de que me envidiarán, pero que en absoluto es que tenga yo un problema con la mujer y menos cuando además tengo competencias en la materia.

Después de todo lo que usted ha dicho en la primera parte, me viene ahora y me dice que está usted de acuerdo con la Ley de Contratos, y la Ley de Contratos lo único que exige es que no se puede llegar a un acuerdo, no se puede llegar a un concierto, no se pueden concertar plazas si no está al día en las cuotas de la Seguridad Social. Entonces de qué estamos hablando, o sea, es que estamos como la vez anterior, comenzamos a decir cosas y después: no, no, hombre, ustedes tenían que cumplir con la ley. Pues si teníamos que cumplir con la ley lo primero que teníamos que hacer era desalojar a nuestra gente, porque no podían seguir allí, porque no podíamos renovar el convenio, y si no puedo renovar el convenio, qué, ¿los dejo sin convenio? ¡Dígame usted que hago!, tengo que tomar una decisión. Entonces no entiendo. Ahora sí que me dice usted que tenía que cumplir con la ley. Pues, ¿de qué estamos hablando todo este tiempo, si es lo único que hemos hecho, cumplir con la ley?

Y dice: es que la solicitud es para que explique cómo se encuentra la residencia. Lo he explicado, y le

voy a decir más, y se lo ha comentado y se lo ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Popular. Tuvimos que tomar unas decisiones, señoría, fáciles no fueron, agradables tampoco, pero las tomamos. Pero la segunda parte fue más importante; si con la nueva empresa no hubiéramos nosotros dado la cara y no hubiéramos estado apostando con ellos, esa residencia se hubiera cerrado, y no queríamos que se cerrara la residencia. Y lo que nos estaban pidiendo era garantías de continuidad, es decir, de que el compromiso ese que decía usted que no había cumplido el presidente, el compromiso de que una vez cumplida la legalidad íbamos a volver a la normalidad, y una vez que está toda la documentación volvemos a la normalidad con 30, y posteriormente si hay necesidad contrataremos más plazas, y llegaremos hasta lo que teníamos previsto y acordado. Pero ellos necesitaban ese compromiso, compromiso verbal, y así fue, y fíjese usted, hasta creyeron en el Gobierno, no en Joaquín Bascuñana, en el Gobierno regional, y creyeron en el Gobierno local, creyeron en el consejero y creyeron en el alcalde, y dieron el paso, y hoy esa residencia sigue dando el mismo servicio con la misma calidad que lo daba antes del mes de agosto.

Y ya terminamos diciendo lo más fácil: “no hay nada hecho en política social, su fama le precede”. Pues yo cuando voy al Ministerio me felicitan. Yo ya voy a empezar a preocuparme, porque incluso el jueves pasado, cuando pude estar con la ministra y con la directora del Imsero y demás, y públicamente, porque otra cosa es que me lo dijeran privadamente, pero es que públicamente habrán visto ustedes que cada vez que ha hablado la ministra o ministras, tanto la señora Cabrera como la señora Jiménez han hablado bien de este Gobierno y de este consejero. Por lo tanto, debe ser ésa la fama que me precede, pero decir que está todo patas arriba y demás... ¿Que hay cosas que nos queda por hacer? Pues claro que hay cosas que nos queda por hacer. Por eso estamos, si estuviera todo hecho no nos necesitaríamos, estamos ahí porque hay cosas por hacer. Y yo sí que les pido esa lealtad que yo decía con el Ministerio, les pido también la lealtad a ustedes para que estén junto con nosotros pudiendo resolver, y eso no significa que no critiquen aquello que hagamos.

Y vuelve usted a insistir en que les dimos los datos de las 130 plazas. ¡Que sí!, 130 plazas y 30 de centro de día, pero no significa que han desaparecido, que se trasladaron, que tuvimos que ampliar en otros sitios, pero que no desapareció ni una sola plaza. Es lo que le quería decir.

Mire, no hubo conflicto, crearon un conflicto, y dice, y además ahí estoy totalmente de acuerdo con usted, en que lo importante era resolver el conflicto. Ahí estuvimos, resolviendo el conflicto, y de eso ya no se ha hablado más. ¿Por qué?, porque se resolvió bien, se resolvió bien para todos, y ésa era nuestra obligación, y quizás ahí es donde eché de menos, y por eso era antes el

decirle aquello de la balada, de que “vi gente correr y no estabas tú”.

Y mire, yo no he hablado de prepotencia, solamente le he dicho, ante una insinuación que usted ha hecho de que la sociedad no está conforme, le he dicho que la sociedad ha manifestado cosa contraria. Yo no estoy hablando de prepotencia ni nada, de esto llevo muchos años y esto da muchas vueltas, y que es necesario y que es conveniente, todos lo hemos dicho, hasta es conveniente que cambie el Gobierno de España, pues claro que sí, todos lo hemos dicho y lo hemos manifestado, ¡estaría bueno!, pero no es prepotencia, es sencillamente decir y

hacer una reflexión que quizás la sociedad vea que no estamos tan equivocados como ustedes consideran.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Termina la comparecencia del señor consejero. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695-193X